

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA 2019 COMO AÑO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2018.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara “2019, como el Año de las Lenguas Indígenas”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente
Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA “2019, AÑO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS”.

ARTÍCULO PRIMERO. El Honorable Congreso de la Unión declara “2019, Año de las Lenguas Indígenas”.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener, al rubro o al calce, la siguiente leyenda: “2019, Año de las Lenguas Indígenas”.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2019.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, 18 de diciembre de 2018.

Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica)
Presidente
Senadora Antares Vázquez Alatorre (rúbrica)
Secretaria